

# BAREMO DE PARTICIPACION FEDERAL 2016 PARA APLICAR EN 2017. CRITERIOS

APROBADOS EN REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL

DATOS DE 2013-2014-2015		100%	Importe 2*					
			30%		30%		40%	
Imp_1*	Concepto	SUMA 14-15-16	2014		2015		2016	
		Punt.	Item	P.	Item	P.	Item	P.
15%	ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL	100	1	1	1	1	1	1
15%	PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD COMARCAL	100	1	1	1	1	1	1
15%	ASISTENCIA A LAS ASAMBLEAS COMARCALES	100	1	1	1	1	1	1
11%	PARTICIPACIÓN O ASISTENCIA A OTRAS ACTIVIDADES CONVOCADAS POR LA FSMCV	100	1	1	1	1	1	1
11%	SOLICITUDES PRESENTADAS DE MÚSICOS PARA LA BANDA FEDERAL	100	1	1	1	1	1	1
11%	MIEMBRO DE LA S.M. EN LA JUNTA DIRECTIVA FSMCV O PRE.S. COMARCAL	100	1	1	1	1	1	1
11%	CANDIDATURAS PRESENTADAS Y ACEPTADAS A LOS PREMIOS EUTERPE	100	1	1	1	1	1	1
11%	ASISTENCIA A LA GALA DE LA MÚSICA	100	1	1	1	1	1	1
100%	<b>TOTAL PUNTOS:</b>							

Imp_1*	Tanto por cien de importancia de cada uno de los Conceptos que se valoran
Imp_2*	Tanto por cien de importancia de cada uno de los 3 años que se evalúan

PUNTUACIONES	
ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL	1 PUNTO POR LA ASISTENCIA Y 0 PUNTOS POR LA NO ASISTENCIA
PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD COMARCAL	1 PUNTO POR LA ASISTENCIA Y 0 PUNTOS POR LA NO ASISTENCIA
ASISTENCIA A LAS ASAMBLEAS COMARCALES	ASAMBLEAS A LAS QUE SE ASISTE: 1:0,25 ptos.; 2:0,50 ptos.; 3;0,75 ptos; 4 ó más: 1 pto.
PARTICIPACIÓN O ASISTENCIA A OTRAS ACTIVIDADES CONVOCADAS POR LA FSMCV	ACTIVIDADES O REUNIONES CONVOCADAD/ASISTIDAS (Jornada Escuelas de Música y Curso de Formación Plataforma)
SOLICITUDES PRESENTADAS DE MÚSICOS PARA LA BANDA FEDERAL	
	Más de 10 solicitudes 1
	Entre 2 y 10 0,75
	Una 0,5
	Ninguna 0
MIEMBRO DE LA S.M. EN LA JUNTA DIRECTIVA FSMCV O PRES. COMARCAL	POR UNO O MÁS MIEMBROS, 1 PUNTO. SI NO HAY NADIE DE LA S.M. 0 PUNTOS
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CONCESIÓN DE PREMIOS EUTERPE	POR UNO O MÁS EXPEDIENTES PRESENTADOS, 1 PUNTO. DE LO CONTRARIO 0 PUNTOS
ASISTENCIA A LA GALA DE LA MÚSICA	1 PUNTO POR LA ASISTENCIA Y 0 PUNTOS POR LA NO ASISTENCIA

## OBSERVACIONES

Para las SSMM incorporadas en 2015 y 2016 a la FSMCV, únicamente se han tenido en cuenta -manteniendo la proporción de imp\_1- los años desde su inscripción en la FSMCV.

P.ej. Para una SSMM incorporada en 2016, el año 2015 y el año 2014 no bareman, mientras el año 2016 barema al 100%

Para estas SSMM se ha seguido el criterio de utilizar el mejor resultado de los posibles entre utilizar sus datos contando el año de incorporación o no utilizarlo y suponer la incorporación a la FSMCV al 1 de enero del año siguiente.